

Elecciones anuladas

La elección extraordinaria de Tlaquepaque derivó de la resolución que tomó la Sala Superior del TEPJF, el 30 de septiembre de 2021, cuando anuló los primeros comicios del municipio debido a la intervención de Juan Sandoval Íñiguez, arzobispo emérito de Guadalajara.

Ese día, la Sala Superior anunció que: “revocó por una mayoría de cuatro votos (...), la resolución de la Sala Regional Guadalajara, la sentencia del

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de esa entidad, con lo que anuló la validez de la elección del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque”.

En específico, la falta que cometió Sandoval Íñiguez fue haber difundido un video el 31 de mayo de 2021 –seis días antes de la jornada electoral-- donde buscó influir en la decisión de los votantes.

